

Anexo
Aspectos Metodológicos para la estimación del costo de la propuesta
“Reforzar funcionamiento clave del Estado, contratando directivos y servidores públicos mediante procesos meritocráticos y con nombramiento regulado, en paralelo a los ajustes al régimen de la Ley de Servicio Civil”

I. Recolección de datos:

Minsa:

- Los datos utilizados para la obtener el salario y régimen laboral de cada puesto de trabajo fueron obtenidos de los registros de la página de Transparencia del Minsa correspondientes al mes de mayo del 2021, con excepción de:
 - Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios: marzo y abril 2021
 - Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico: febrero 2021
 - Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica: febrero 2021
 - Oficina de Gestión de la Información: febrero 2021
 - Dirección de productos farmacéuticos: febrero 2021
 - Dirección de INFOSALUD: febrero 2021
 - Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad: febrero 2021
- La propuesta incluye a todas las direcciones, generales y de línea, de los dos Viceministerios del Minsa. Asimismo, se incluyeron la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Tecnologías de la Información y sus dependencias. Cabe resaltar que no se encontró información de la Dirección de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en el Portal de Transparencia.
- Para extraer los salarios bajo el régimen Servir se utilizaron los Cuadros de Puestos de la Entidad del MEF (Resolución de Presidencia Ejecutiva 110-2020-Servir) y del Minam (Resolución de Presidencia Ejecutiva 093-2019-Servir).

		Cantidad de trabajadores	Salario actual promedio	Salario promedio Servir¹
Direcciones	Direcciones generales	142	-	-
	<i>Directores</i>	15	S/ 17.460	S/ 23.144
	<i>Especialistas</i>	127	S/ 5.044	S/ 11.338
	Direcciones de línea	677	-	-
	<i>Directores</i>	31	S/ 14.917	S/ 18.748
	<i>Especialistas</i>	646	S/ 5.037	S/ 11.338
Oficinas	Generales	59	-	-
	<i>Directores</i>	5	S/19.600	S/ 21.171
	<i>Especialistas</i>	54	S/ 7.398	S/ 3.547
	De línea	157	-	-
	<i>Directores</i>	12	S/ 15.000	S/ 17.562
	<i>Especialistas</i>	145	S/5.207	S/ 10.072

Fuente: Portal de Transparencia del Minsa, 2021. Elaboración: CPC, 2021.

¹ Corresponde al promedio de los salarios asignados a especialistas en el CPE del MEF y Minam.

Proyectos del PNIC:

- Los datos utilizados para la obtener el salario y régimen laboral de cada puesto de trabajo fueron obtenidos de los registros de la página de Transparencia del Ministerio del Ambiente; Ministerio de Energía y Minas (Minem); Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MCVS); y Provías. Los registros corresponden al mes de mayo del 2021, con excepción de:
 - MTC: febrero, marzo y abril 2021
 - Minem: abril 2021
 - Provías: diciembre 2020. Para las direcciones de Obras y Estudios, se utilizaron los datos del PAP 2018 (último vigente).
- Para el caso de SEDAPAL los datos fueron recopilados del Presupuesto de Asignación de Personal 2020, actualizado al IV trimestre.
- Para la estimación del costo de la propuesta se seleccionaron las direcciones (generales y de línea) encargadas de los proyectos del PNIC.
- Para extraer los salarios bajo el régimen Servir se utilizaron los Cuadros de Puestos de la Entidad del MEF (Resolución de Presidencia Ejecutiva 110-2020-Servir) y del Minam (Resolución de Presidencia Ejecutiva 093-2019-Servir).

		Cantidad de trabajadores	Salario actual promedio	Salario promedio Servir ²
Direcciones	Direcciones generales	26	-	-
	<i>Directores</i>	8	S/ 22.702	S/ 23.144
	<i>Especialistas</i>	18	S/ 8.123	S/ 11.338
	Direcciones de línea	142	-	-
	<i>Directores</i>	14	S/ 14.125	S/ 18.748
	<i>Especialistas</i>	128	S/ 6.877	S/ 11.338
Oficinas	Oficina de administración	13	-	-
	<i>Jefe</i>	1	S/ 15.600	S/ 18.748
	<i>Especialistas</i>	12	S/ 10.242	S/ 11.338

Fuente: Portal de Transparencia del MTC, 2021; Minem, 2021; Provías Nacional, 2020-2021; Minam, 2021; MVCS, 2021; Sedapal, 2018. Elaboración: CPC, 2021.

II. Supuestos:

Minsa:

- La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, la Dirección de Telemedicina y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones no contaban con un director registrado en el portal de Transparencia. En estos casos, se consideró el mismo régimen laboral (CAS) y el salario promedio de los demás directores.

Proyectos del PNIC:

- Para el caso de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Minem, al no contar con puestos considerados como especialistas, se incluyeron a los analistas de la dirección dentro del costo.
- Para aquellas entidades cuyos directores de línea fueron registrado bajo el régimen de Altos Funcionarios en el portal de Transparencia, se les asignó el régimen CAS.

² Corresponde al promedio de los salarios asignados a especialistas en el CPE del MEF y Minam.

Supuestos Generales:

- Para la estimación del costo se consideraron directores y especialistas de las entidades seleccionadas. Para ello, se elaboraron tablas de equivalencias para cada ministerio o entidad pública.
- Para estimar el costo anual actual por cada trabajador bajo el régimen Servir, se han considerado 12 sueldos, dos gratificaciones equivalentes a un salario cada una. El monto asignado por CTS equivale a un salario mensual.
- Los puestos registrados bajo el régimen CAS consideran 12 sueldos al año, dos gratificaciones de S/300 cada una y S/400 por escolaridad. Para la estimación de este costo, no se ha incluido el monto correspondiente escolaridad.
- Los puestos registrados bajo el régimen 276 consideran 12 sueldos al año, incluye bonificaciones o incentivos de carácter mensual, dos gratificaciones de S/300 cada una, S/400 por escolaridad y CTS. Para la estimación de este costo, no se considera el monto correspondiente a la escolaridad. Además, para el cálculo de la CTS, se asume que todos los trabajadores tienen menos de 20 años de servicio, con lo cual su CTS será el 50% de la remuneración básica.
- Los puestos registrados bajo el régimen 728 se han considerado 12 sueldos, dos gratificaciones equivalentes a un salario cada una y S/ 400 por escolaridad. La CTS se calcula como 1,097 veces la remuneración mensual. Asimismo, no se considera el monto de escolaridad.
- Los puestos registrados bajo el régimen FAG consideran 12 sueldos al año.
- Los puestos registrados bajo el régimen PAC consideran 12 sueldos al año.
- En caso que la dirección u oficina cuente con más de un especialista de distinto nivel, en la estimación del costo se ha considerado el salario actual promedio de todos los especialistas. Lo mismo se aplicó para calcular el salario anual bajo el régimen Servir.
- Para la estimación del costo actual, se han considerado la presencia de un director general o de línea en todas las direcciones y oficinas. Para el caso de los especialistas, el costo de la propuesta considera dos especialistas, independientemente de si en los registros del portal de Transparencia la cantidad de especialistas es menor.
- Aquellos puestos cuyo salario actual es mayor al salario asignado bajo Servir, el costo de la propuesta considera el salario actual, bajo el esquema de Servir (14 sueldos al año y CTS equivalente a un salario).

III. Resultados:

- El costo de contratar 171 funcionarios públicos del Minsa bajo este mecanismo (57 directores y 114 especialistas) ascendería a S/34,4 millones. Esto es 1,8 veces más el costo actual y representa el 0,5% del presupuesto (PIM) del Minsa de 2019.
- El costo de contratar a 81 funcionarios a cargo de los proyectos priorizados del PNIC (27 directores y 54 especialistas) ascendería a S/17,4 millones. Esto es 1,8 veces el costo actual.